



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA Y NORMATIVA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México, a 20 de enero de 2025.

Oficio No. RTP/DEJN/0207/2025.

Asunto: Evaluación Censal 2024.

Referencia: MX09.INFOCDMX.DEAEE.S3.2.986.2024.

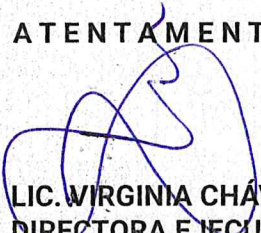
MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN
EN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención al oficio citado al rubro, a través del cual informa el resultado del Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) correspondiente a la Evaluación Censal 2024 para la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), así como, el dictamen de verificación que contiene el resultado de dicha evaluación con las recomendaciones y observaciones emitidas para tal efecto; me permito informar lo siguiente:

Dado que, se estableció un plazo no mayor a quince días hábiles para atender las recomendaciones emitidas en el dictamen de evaluación, informo a través del presente, que dichas observaciones han sido atendidas en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como en la Portal Institucional (PI); por lo que, a partir de la presente fecha, podrá realizarse una nueva consulta respecto de los puntos observados.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CHÁVEZ ROSALES
DIRECTORA EJECUTIVA JURIDICA Y NORMATIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
vchavez@rtp.cdmx.gob.mx

